



USHUAIA, 21 DIC 2021

VISTO el Expediente N° MDH-E-78313/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de higiene, destinados al aseo y cuidado personal de los niños y niñas asistidos en el Centro de Cuidados "Los Enanitos", Centro de Cuidado "Amanda Beban" y Centro de Acción Familiar, dependientes de la Dirección General Centros de Cuidados Ushuaia de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, por el período aproximado de tres (3) meses.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 35/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir de la Nota de Pedido N° 78/21 RAF 109, la Directora General Centros de Cuidados Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, considera oportuno preadjudicar los renglones Nros. 1 al 19, a la firma SANCHEZ CLAUDIA CARINA & SPERANZA LEONARDO SOC. SIMPLE CUIT N° 30-71606529-0 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 161.942,00), por ajustarse a lo solicitado por área y resultar su precio conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 –Anexo II y N° 05/21, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y Resolución C.G.P. N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19, N° 417/20-Anexo II, N° 1049/20 y N° 1869/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada de la Compra Directa N° 67/21-RAF 109, los renglones Nros. 1 al 19 a la firma SANCHEZ CLAUDIA CARINA & SPERANZA LEONARDO SOC. SIMPLE CUIT N° 30-71606529-0, por la suma total de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 161.942,00) por la adquisición de artículos de higiene, destinados al aseo y cuidado personal de los niños y niñas asistidos en el Centro de Cuidados "Los Enanitos", Centro de Cuidado "Amanda Beban" y Centro de Acción Familiar, dependientes de la Dirección General Centros de Cuidados Ushuaia de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, por el período aproximado de tres (3) meses. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1252UG, UGC UC1252, Clasificación 50000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.ADM.LEGAL- M.D.H. N° 35 4/21.-

M.D.H.
AUC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten signature]
Alejandra CARCAMO
Subdir. Gral. de Contrataciones
D.G.A.F. - M.D.H.

[Handwritten signature]
Marta María SILVA
SUBSECRETARIA ADM. LEGAL
Ministerio de Desarrollo Humano